	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 27/10/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	2524 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-90
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 2 de septiembre de 2022.Acta de Posesión No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los Contratos y Convenios de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No.805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	INFOVISIBLE SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.778.927
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE ACOSTA RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 80.089.298
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el día 15 de junio de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 2524 de 2023, cuyo objeto consistió en: *"Prestar los servicios de acceso y uso de la información contenida en el Software especializado que integra fuentes abiertas de información sobre seguridad pública y violencias© que se encuentra contenida en 1 solo lugar con información cuantitativa y cualitativa a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas."*

SEGUNDA: Que de conformidad con el Contrato objeto de la presente liquidación, el plazo de ejecución se estableció desde el 16 de junio de 2023 fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2023, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

TERCERA: Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($47.362.000),** incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25223 del 6 de junio de 2023 y Registro Presupuestal No. 936123 del 16 de junio de 2023.

CUARTA: Que de conformidad con el numeral 16 del Contrato objeto de la presente liquidación, la Supervisión fue ejercida así:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
John Jairo Rincón García	Director Técnico Social	16-jun.-23	23-jun.-25

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	2524 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES

Jaqueline Campos Rincón	Secretario General Unidad Administrativa Especial	24-jun.-25	15-jul.-25
John Jairo Rincón García	Director Técnico Social	16-jul.-25	Hasta su liquidación

QUINTA: Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202520200081993 del 8 de julio de 2025, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación del Contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTA: Que de conformidad con el balance financiero del Informe Final de Supervisión, suscrito el 22 de diciembre de 2023, la ejecución financiera del contrato avalada por la Supervisión fue por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($47.362.000).** Dejando además constancia que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

SEPTIMA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES – 105 de 2025 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 3 de julio de 2025, se efectuaron pagos a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($47.362.000),** con cargo al Registro Presupuestal No. 936123 de 2023.

OCTAVO: Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 7 de julio de 2025, se indica: "(...) *Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, el contrato No. 2524-202, suscrito con INFOVISBLE S.A.S NIT. 900.778.927 no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente*".

NOVENA: Que la supervisión verificó para el pago realizado al Contratista, con cargo al Contrato objeto de la presente liquidación, el cumplimiento de la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

DÉCIMA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, tales como: **i)** Solicitud de liquidación, **ii)** Informes periódicos de supervisión, **iii)** Informe final de supervisión, **iv)** Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por la supervisión, **v)** Certificación de Autorización de Pago suscrita por la supervisión, **vi)** Facturas presentada por el Contratista, **vii)**Certificado de Tesorería TES, **viii)** Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DÉCIMA PRIMERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución del Contrato objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

DÉCIMA SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	2524 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. 2524 de 2023, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No.019 de 2012; y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDA El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES – 105 de 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 47.362.000
Valor Reducido	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 47.362.000**
Valor Ejecutado avalado por la Supervisión	$ 47.362.000
Total pagos efectuados por la Unidad	$ 47.362.000
Saldo a favor del Contratista	$ 00
Valor no ejecutado	$ 00
Saldo liberado del Registro Presupuestal No.	$ 00

TERCERA: Las partes declararán cumplidas las obligaciones reciprocas, y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma el día:

POR LA UNIDAD	POR EL CONTRATISTA
JAQUELINE CAMPOS RINCON Secretaria General	**DANIEL FELIPE ACOSTA RAMIREZ** Representante Legal **INFOVISIBLE SAS**

V°B° SUPERVISOR

JOHN JAIRO RINCON GARCIA
Director Técnico Social

Proyecto: Karina Chaves– Contratista Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado.
Revisó: Justinne Torres Pico- Contratista Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado.
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez – Coordinador Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos